



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008322/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. María Laura GUZMÁN, en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura GUZMÁN (Legajo 44.566) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119 - concurso-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2016** y hasta el **30-06-2016**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Laura GUZMÁN (Legajo 44.566), a partir del **01-04-2016** y hasta el **30-06-2016; o antes si el cargo es provisto por concurso;** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Dra. Guzmán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 178
CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC